

Situación: Término municipal de Montblanch.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.067-C.

24172 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.837.—Línea a 25 KV., a nueva E. M. «Renfe».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 40 metros, para suministro a la nueva E. M. «Renfe» (San Vicente de Calders).

Origen: Subcentral «Renfe» (existente).

Presupuesto: 280.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal San Vicente de Calders.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.269-C.

24173 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.896.—Línea a 25 KV. a nueva estación transformadora «Ahorro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 446 metros, para suministro a la nueva E. T. «Ahorro», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Estación transformadora «Enseñanza».

Presupuesto: 529.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Gandesa, afectando varias calles de la población.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.333-C.

24174 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.934.—Línea a 25 KV. a E. T. «Cristales».
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 83 metros, para suministro a la E. T. «Cristales», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 8 de la línea E. T. 386 a E. T. 112.

Presupuesto: 270.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.335-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

24175 *ORDEN de 30 de octubre de 1975 por la que se aprueba el proyecto de la central hortofrutícola a instalar en la finca «El Escobar», del término municipal de Mérida (Badajoz), por «CEPANSA», acogiendo a los beneficios de zona de preferente localización industrial agraria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por la «Compañía Española Productora de Algodón Nacional, S. A.» (C. E. P. A. N. S. A.), para la instalación de una central hortofrutícola en la finca «El Escobar», del término municipal de Mérida (Badajoz), acogiendo a los beneficios de zona de preferente localización industrial agraria, previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y habiendo presentado la Entidad mencionada la documentación requerida en el punto 2 de la Orden de este Departamento de 22 de mayo de 1974, por la que se calificó a esta instalación como incluida en zona de preferente localización industrial agraria, en el plazo fijado en el punto 3 de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Aprobar el proyecto de la central hortofrutícola de referencia, con un presupuesto, a efectos de preferencia en la obtención del crédito oficial, de 39.193.876 pesetas. La cuantía de la subvención a percibir ascenderá, como máximo a 6.921.675 pesetas.

El importe de esta subvención, en atención a la fecha en que se presume ha de terminarse la instalación, se imputará al pertinente crédito del presupuesto de gastos del ejercicio 1976.

Dos.—Aprobar definitivamente, en lo que a este Departamento se refiere, el correspondiente expediente de concesión de los beneficios de zona de preferente localización industrial agraria solicitados, cuyo disfrute quedará supeditado al uso privado de estas instalaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, Juan Bautista Serra Padrosa.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

24176 *ORDEN de 30 de octubre de 1975 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la ampliación de la bodega de elaboración y crianza de vinos de «H. Beaumont y Cia., S. A.», emplazada en Puente la Reina (Navarra), y se aprueba el proyecto definitivo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, sobre la petición formulada por «H. Beaumont y Cia., S. A.», para ampliar su bodega de elaboración y crianza de vinos emplazada en Puente la Reina (Navarra), acogiendo a los beneficios previstos en el Decreto 3388/1973, de 7 de diciembre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre Industrias de Interés Preferente y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo,